



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Solicitada autorización excepcional de suelo urbanizable para anteproyecto de «camping» en FN Pontoncillo n.º 8, de Villacomparada de Rueda por José Carlos Garabito López en representación de Valentín Pereda García, en este ayuntamiento se tramita el oportuno expediente (n.º 2443/2024).

En cumplimiento del artículo 306 al 308 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de veinte (20) días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes vean afección de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra en las dependencias de este ayuntamiento (Plaza Mayor n.º 1, 2ª planta, Departamento de Urbanismo), pudiéndose consultar en las misma durante horario de oficina (de 9 a 14 horas). Asimismo, la documentación gráfica estará a disposición de los interesados en la sede electrónica (<http://villarcayomcv.sedelectronica.es>) municipal.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 20 de noviembre de 2024.

El alcalde,
Adrián Serna del Pozo